



División de Educación Universitaria – Unidad de Fortalecimiento Universitario

CONVOCATORIA ÁREAS ESTRATÉGICAS 2025
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO
PRESENTACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA

13 de junio 2025



Objetivo del Fondo Áreas Estratégicas

Financiar proyectos que tengan por objeto fortalecer, desarrollar o incrementar a las instituciones de educación superior en áreas que mejoren su calidad.

En conformidad con la misión, objetivos y metas institucionales, considerando el modelo educativo y su instrumento de planificación institucional

Iniciativas innovadoras, que tengan por pertinentes a los desafíos del siglo XXI, junto con la consolidación de capacidades institucionales

Institucionalización

Sustentabilidad



Elementos de la propuesta

Para la formulación de sus iniciativas deberán contemplar:

- Proyectos institucionales, Modelo Educativos Planes de Desarrollo.
- Políticas y modelos de aseguramiento de la calidad.
- Capacidad de análisis institucional.
- Monitoreo y evaluación (mejora continua).

Criterios transversales para la formulación:

- Salud Mental y Bienestar
- Igualdad de Género
- Interculturalidad
- No Discriminación e Inclusión



Instituciones elegibles y montos

Universidades privadas e instituciones de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad que impartan carreras con licenciatura.



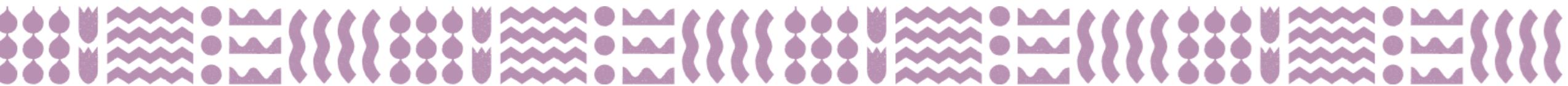
Monto total de la convocatoria: M\$4.925.644.-

Monto mínimo por
propuesta: M\$200.000.-

Monto máximo por
propuesta: M\$300.000.-



Las propuestas deberán considerar, en lo posible, una proporción cercana a un 62% para gastos corrientes y a un 38% para gastos de capital.



Plazo de ejecución de los proyectos.



Plazo mínimo: veinticuatro meses.
Plazo máximo: treinta y seis meses.



Número de propuestas a presentar

- Cada IES elegible podrá presentar una (1) propuesta.
- Cada propuesta debe considerar solamente un Área Estratégica.
- Se podrán adjudicar sólo una (1) propuesta.

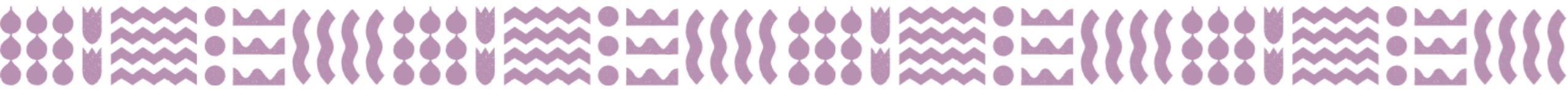


Forma, plazo y lugar

Las IES deberán subir y enviar sus propuestas en la plataforma de postulación puesta a disposición por la SUBESUP, utilizando el formulario de postulación correspondiente.

El enlace a la plataforma de postulación se encontrará en la página <http://dfi.mineduc.cl>

El plazo de postulación para la presentación de las propuestas es de quince (15) días hábiles.



Áreas Estratégicas 2025



Área estratégica N°1: Innovación educativa para la articulación, flexibilidad y calidad de la oferta formativa para el desarrollo de las habilidades del siglo XXI.



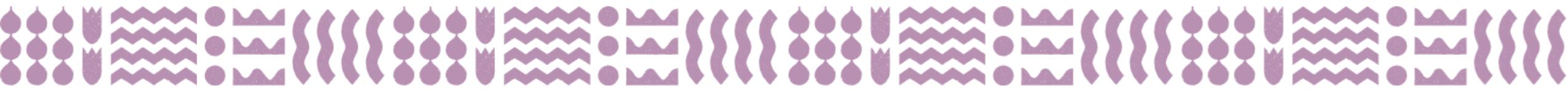
Área estratégica N°2: Trayectorias formativas para una educación superior orientada al bienestar, con perspectiva de género y prevención de la violencia, inclusión e interculturalidad en un contexto de diversidad estudiantil.

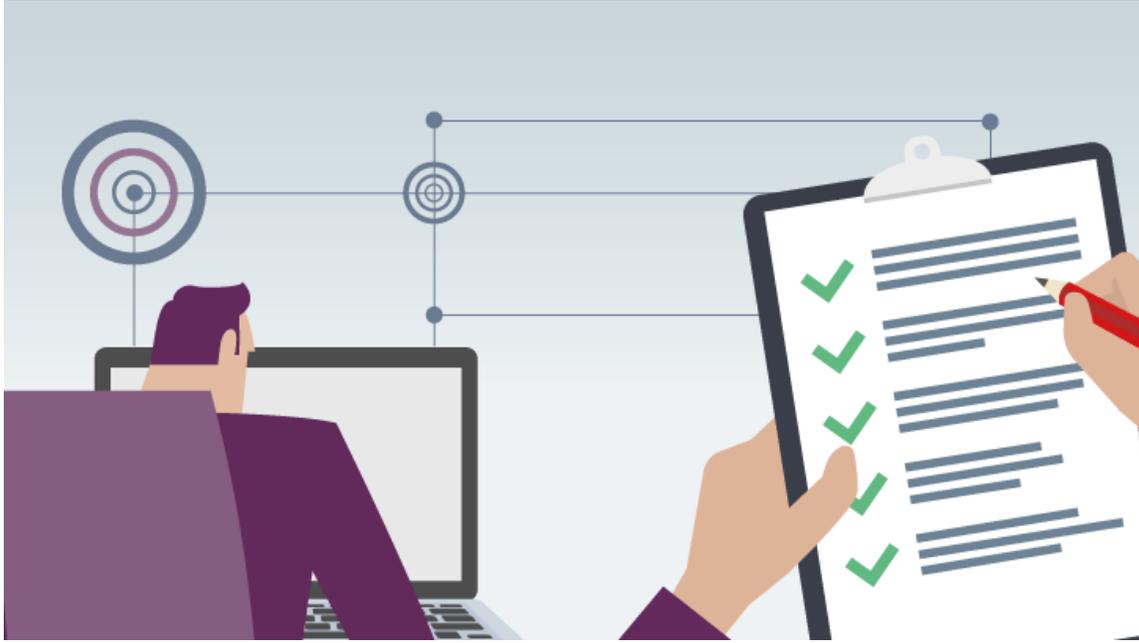


Área estratégica N°3: Educación superior para una formación al servicio de los territorios y su desarrollo sostenible.



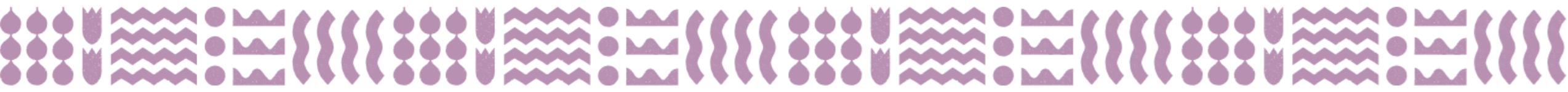
Área estratégica N°4: Fortalecimiento de las pedagogías y de la formación inicial docente.





Admisibilidad

- Que las propuestas sean presentadas por instituciones elegibles.
- Que las propuestas sean presentadas de la forma, plazo y lugar que se señale en las bases.
- Que las propuestas consideren los plazos mínimos y máximos de ejecución y vigencia.
- Que la postulación considere la cantidad máxima de propuestas y áreas por propuesta.
- Que las propuestas cumplan con los montos mínimos y máximos.





El **Comité de Evaluación** será el encargado de calificar las propuestas que hayan sido declaradas admisibles, determinando su calidad, según los criterios y subcriterios establecidos en las bases de concurso.

El **Comité de Preselección** será el encargado de entregar al Subsecretario de Educación Superior, una recomendación de preselección de las propuestas presentadas, según los criterios establecidos en las bases.

El puntaje final de cada propuesta se obtendrá de acuerdo con el promedio ponderado de cada iniciativa, correspondiendo **80%** a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación, y **20%** a la realizada por el Comité de Preselección.



Criterios de evaluación

Coherencia y consistencia de la propuesta

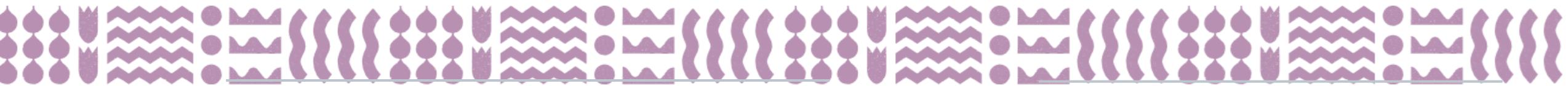
(55%)

1. Suficiencia y pertinencia del diagnóstico para definir con claridad el problema de la propuesta.
2. La coherencia entre diagnóstico que fundamenta el foco de la propuesta y los objetivos y estrategias presentadas para abordarlo.
3. La calidad en la formulación de los objetivos, estrategias y acciones de la propuesta.
4. Idoneidad del modelo de gestión para la implementación de la propuesta.
5. La capacidad de la institución de planificar y monitorear adecuadamente las acciones, resguardando su cumplimiento en los plazos de ejecución del convenio
6. La pertinencia del monto y distribución de los recursos solicitados en relación con los objetivos de la propuesta.

Magnitud resultados y sustentabilidad de los compromisos

(45%)

7. La capacidad de la institución para comprometer cambios relevantes y alcanzar desempeños destacados
8. El efecto de la propuesta en el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad institucional y/o en el desarrollo de capacidades humanas, materiales y de gestión de la institución.
9. La viabilidad de las condiciones institucionales para la gestión del logro del proyecto y la sustentabilidad de sus compromisos, concluida su ejecución.
10. El alineamiento de la propuesta con las necesidades del medio productivo y social, regional y nacional.



¡Muchas Gracias !

División de Educación Universitaria
Subsecretaría de Educación Superior

13 de junio de 2025.

